



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 269/2019
Bahía Blanca, 7 de agosto de 2019

VISTO

El contenido de la Resolución AU-06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur;

El contenido de la Resolución CSU-353/17 que aprueba el reglamento de funcionamiento de la carrera de posgrado “Maestría en Salud Colectiva”;

El contenido de la Resolución CSU-567/2011 que aprueba el reglamento de estudios de posgrado profesionales.

CONSIDERANDO

La solicitud de inscripción a la Maestría en Salud Colectiva presentada por Orgas Maldonado, Mauricio Aniceto;

Que el inscripto seleccionado completó adecuadamente los requisitos de inscripción, realizó la entrevista de admisión, cumplió con los criterios exigidos y fue evaluado por el Comité Académico de Dirección;

El aval del Comité Académico de Dirección de la Maestría en Salud Colectiva;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 7 de agosto;

POR ELLO


**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Avalar la inscripción de Orgas Maldonado, Mauricio Aniceto, Pasaporte N° 8978511, seleccionado por el Comité Académico de Dirección para cursar la tercera cohorte de la Maestría en Salud Colectiva.

ARTÍCULO 2°: Infórmese al interesado y pase a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD